

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(12 DE JUNIO DE 2012)

---

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

7ma. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**P. de la C. 3849**

21 DE FEBRERO DE 2012

Presentado por la representante *Ramírez Rivera*

Referido a la Comisión para el Fomento de las Artes y la Cultura

**LEY**

Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, designar con el nombre de Ángel "Josie" Ortiz Piñeiro, el Parque de Pelota de Puerto Real, localizado en el Municipio de Cabo Rojo; y para otros fines relacionados.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Don Ángel "Josie" Ortiz Piñeiro nació en Cabo Rojo, el 11 de abril de 1934. Hijo de Ángel Ortiz y Fidela Piñeiro. Es padre de dos hijos, Ángel David Ortiz, QEPD, y Ángel Alfredo Ortiz. Su talento en el baseball se inició desde muy temprana edad. Su primer contrato aficionado lo firmó a los dieciséis años con el equipo Garage Comas, para el año 1951; y en el año 1952 con el equipo Giralda, torneo de baseball aficionado de Puerto Rico donde sobresale como receptor.

Se traslada a Nueva York en el 1957, donde comienza a jugar con la Liga Católica con el equipo de Ponce Zar AA, siendo el novato del año con promedio de bateo de 500. Ese mismo año juega con la selección de la Liga Católica, que jugó contra el seleccionado del equipo Olímpico de Puerto Rico. De 1958 al 1960 juega en la Liga Coimbre AA, desempeñándose como receptor regular.

Se le rinde homenaje por sus ejecutorias en el deporte de baseball, en el 1961, en el Club Caborrojeños Ausente en Nueva York. En 1962 pasa a jugar a la Liga Bithorn

AA con el equipo de Yauco. Este año gana la triple corona, siendo líder en carreras empujadas, cuadrangulares con 11 y bateo. Recibe el trofeo de pelotero más valioso de la liga, al jugar en la Selección de Ligas Hispánicas en el parque Hiram Bithorn.

Estando varios años fuera por razones de salud, en 1973 firma con el equipo Cance el Tiro en la Liga Coimbre en Nueva York. En 1975, regresa a Puerto Rico para formar parte del equipo Las Arenas Clase B y posteriormente con el Equipo Puerto Real de la Liga Clase B y en 1983 dirige el Equipo Puerto Real Clase B.

Además, ha sido dirigente del equipo juvenil de la Legión Americana en Cabo Rojo. Se ha destacado siempre como atleta, buen ciudadano y un excelente cooperador con el deporte caborrojeño.

Es por eso que la Asamblea Legislativa, en reconocimiento a la aportación realizada por Ángel "Josie" Ortiz Piñero en el deporte, entiende meritorio, reconocer su trayectoria e inmortalizar su memoria al designar con su nombre al Parque de Pelota de Puerto Real en el Municipio de Cabo Rojo.

*DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

1           Artículo 1.-Se ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías  
2 Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, designar con el nombre de Ángel  
3 "Josie" Ortiz Piñero, el Parque de Pelota de Puerto Real, localizado en el Municipio de  
4 Cabo Rojo.

5           Artículo 2.-Una vez aprobada, el Departamento de Estado notificará de la misma  
6 a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado  
7 de Puerto Rico, para la realización de los procedimientos administrativos que sean  
8 pertinentes.

9           Artículo 3.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del  
10 Estado Libre Asociado de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar  
11 cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm.  
12 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

13            Artículo 4.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su  
14 aprobación.